



**CONSEJO FEDERAL PARA LA MEJORA REGULATORIA**  
**ACTA DE LA XVIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL PARA LA MEJORA**  
**REGULATORIA**  
**(12 octubre de 2015)**

En México, Distrito Federal, siendo las 12:15 horas del 12 de octubre de 2015, con el propósito de celebrar la XVIII Sesión Ordinaria del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria (el "Consejo"), se reunieron en la Sala Secretarios de la Secretaría de Economía (SE), ubicada en el edificio de Alfonso Reyes número 30, Colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, México, Distrito Federal:-----

- 1.- **Ildefonso Guajardo Villarreal**, Secretario de Economía y Presidente del Consejo;-----
- 2.- **Virgilio Andrade Martínez**, Secretario de la Función Pública y Vicepresidente del Consejo;-----
- 3.- **Mario Emilio Gutiérrez Caballero**, Director General de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Consejo;-----
- 4.- **María Fernanda Casanueva de Diego**, Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en representación del Secretario de Hacienda y Crédito Público, integrante del Consejo;-----
- 5.- **Misha Leonel Granados Fernández**, Consejero Adjunto de Consulta y Estudios Constitucionales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en representación del Titular de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, integrante del Consejo;-----

Además, se contó con la participación de 12 invitadas e invitados permanentes del Consejo, integrando así el quórum de la sesión, con 17 asistentes. Asimismo, en dicha sesión se contó con la presencia de 28 invitadas e invitados especiales (listados en el anexo único que forma parte de esta acta).-----

**I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** -----

El Presidente del Consejo agradeció la presencia de todas y todos los asistentes y cedió la palabra al Secretario Técnico del Consejo, quien verificó el Quórum Legal y declaró formalmente instalada la XVIII Sesión Ordinaria del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria con base en el artículo 16 del Reglamento Interno del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria.-----

**II. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

El Secretario Técnico dio lectura al Orden del Día quedando de la siguiente forma:-----

- I. Lista de Asistencia y verificación del quórum legal.-----
- II. Discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día.-----
- III. Presentación, dispensa de lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria.-----
- IV. Seguimiento a los Acuerdos adoptados previamente por el Consejo Federal para la Mejora Regulatoria.-----

- IV.I. Integración de la CONCANACO – SERVITUR al Consejo Federal para la Mejora Regulatoria, y-----
- IV.II. Creación del Comité Ejecutivo de Mejora Regulatoria.-----
- V. Estrategia Integral de Mejora Regulatoria del Gobierno Federal y de Simplificación de Trámites y Servicios.-----
- V.I. Informe de los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.-----
- VI. Agenda Común de Mejora Regulatoria para Entidades Federativas y Municipios.-----
- VI.I. Trabajos entre la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Economía, por conducto de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), sobre la Ventanilla Única Nacional.-----
- VII. Instrucción Presidencial: Justicia Cotidiana.-----
- VII.I. Desarrollar una profunda política nacional de mejora regulatoria, y-----
- VII.II. Acelerar la implementación de la oralidad en materia mercantil.-----
- VIII. Instrucción Presidencial: Norma General de Ordenación que permita promover vivienda en todo el país.-----
- VIII.I. Diagnóstico regulatorio de las autorizaciones de vivienda de interés social.-----
- IX. Derechos Humanos.-----
- IX.I. Informe sobre la firma de las Bases de Colaboración con la Secretaría de Gobernación y la COFEMER, y-----
- IX.II. Manifestación de Impacto Regulatorio con Análisis en Derechos Humanos.-----
- X. Asuntos generales.-----

Una vez efectuada la lectura del Orden del día, el Presidente del Consejo procedió a someter el mismo a consideración de las y los asistentes, quienes aprobaron la propuesta.-----

**III. PRESENTACIÓN, DISPENSA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL CONSEJO FEDERAL PARA LA MEJORA REGULATORIA.-----**

El Secretario Técnico informó a las y los asistentes que el acta de la sesión anterior se encontraba en proceso de obtención de firmas de las y los integrantes del Consejo, por lo que solicitó la dispensa de su lectura, en virtud de que ya había sido circulada previamente junto con el soporte documental de los temas abordados. Por lo anterior, solicitó se manifestaran a favor, levantando la mano en señal de aprobación. Las y los integrantes del Consejo por unanimidad aprobaron y ratificaron el acta de la sesión anterior.-----

**IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS PREVIAMENTE POR EL CONSEJO FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA.-----**

**----IV.I. INTEGRACIÓN DE LA CONCANACO – SERVITUR AL CONSEJO FEDERAL PARA LA MEJORA REGULATORIA.-----**

El Secretario Técnico señaló que ese tema consiste en la adecuación de términos en el Reglamento Interno del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria, para incluir a la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), asimismo incluir en dicho Reglamento a la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO-SERVITUR) como invitado permanente del Consejo, para lo cual procedió a la lectura del acuerdo correspondiente:-----



*"Acuerdo CFMR-XVIII-ORD-02-03-15. Con fundamento en los artículos 69-F, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 3, 4, 7, 10, 16 y demás aplicables del Reglamento Interno del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria, y en cumplimiento al acuerdo CFMR-XVII-ORD-01-01-15, por el que el Consejo Federal para la Mejora Regulatoria se compromete a dar seguimiento a los compromisos derivados de la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del 21 de octubre de 2014, el Consejo Federal para la Mejora Regulatoria aprueba la modificación al artículo 4º del Reglamento Interno del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria, por la cual se actualizan diversas denominaciones en el listado de invitados permanentes del citado Consejo y se adiciona a dicho listado a la Presidencia de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo, e instruye a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria tramitar la correspondiente publicación en el Diario Oficial de la Federación".*-----

El Presidente del Consejo solicitó se manifestaran a favor, levantando la mano en señal de aprobación. Las y los integrantes del Consejo por unanimidad aprobaron y ratificaron el Acuerdo CFMR-XVIII-ORD-02-03-15.-----

#### **IV.II. CREACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE MEJORA REGULATORIA.**-----

El Secretario Técnico puntualizó que el segundo acuerdo se encuentra en proceso derivado a que se está atendiendo, mediante acciones coordinadas con la Secretaría de la Función Pública (SFP), para el seguimiento de las acciones de simplificación de trámites comprometidas en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria y se refiere a la integración del Comité Ejecutivo del Consejo en términos de lo que establece el artículo 4-Bis del Reglamento Interno del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria, para que posteriormente se puedan constituir los Comités y conformar Grupos Técnicos de Trabajo.-----

Asimismo, señaló que, en seguimiento a ese compromiso, se pone a la consideración de las y los integrantes de ese Consejo, la propuesta de integración del Comité Ejecutivo.-----

El Presidente del Consejo solicitó la lectura de dicha propuesta, por lo que el Secretario Técnico procedió a leer: *"Acuerdo CFMR-XVIII-ORD-02-04-15: Con fundamento en los artículos 69-F, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 3, 4, 4 bis, 7, 10, 16 y demás aplicables del Reglamento Interno del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria, el Consejo Federal para la Mejora Regulatoria acuerda aprobar la integración del Comité Ejecutivo, en términos de lo que establece el artículo 4 bis del Reglamento citado, mismo que será presidido por el Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y se integrará por el Titular de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad de la Secretaría de Economía; el Titular de la Subsecretaría de Responsabilidad Administrativa y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública; el Titular de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; el Jefe de Oficina de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; el Presidente del Instituto Nacional del Emprendedor; el Presidente de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, A.C.; el Director del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado A.C.; el Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana; el Director General del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.; y el Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México."*-----



El Presidente del Consejo solicitó a las y los integrantes del Consejo se manifestaran a favor, levantando la mano en señal de aprobación. Las y los integrantes del Consejo por unanimidad aprobaron la propuesta.-----

El Presidente del Consejo mencionó que la idea de ese grupo específico es que se ordenen los trabajos por grupos técnicos para avocarse a trabajos específicos, a lo cual el Secretario Técnico señaló que es correcto, que hace dos sesiones el Consejo resolvió la integración de grupos de trabajo para llevar a cabo la implementación de las políticas públicas de mejora regulatoria en estados y municipios, sin embargo, el Reglamento Interno del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria establece que los grupos de trabajo deben ser conformados por el Comité Ejecutivo, que a la fecha no se ha conformado, y que la idea es conformar el Comité Ejecutivo para que a su vez sean debidamente conformados los grupos técnicos de trabajo.-----

El Presidente del Consejo agradeció y solicitó pasar al siguiente punto del Orden del Día.-----

#### **V. ESTRATEGIA INTEGRAL DE MEJORA REGULATORIA DEL GOBIERNO FEDERAL Y DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS.**-----

El Secretario Técnico informó sobre los avances alcanzados a la fecha de la implementación de la Estrategia Integral de Mejora Regulatoria del Gobierno Federal y de Simplificación de Trámites y Servicios.-----

#### **---V.I. INFORME DE LOS PROGRAMAS BIENALES DE MEJORA REGULATORIA.**-----

El Secretario Técnico manifestó que los Programas de Mejora Regulatoria 2015-2016 tienen su origen en el artículo 69-D, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en el cual se establece que las dependencias y organismos descentralizados deben de someter a la opinión de la COFEMER, al menos cada dos años, un Programa de Mejora Regulatoria en relación con la normatividad y trámites que aplican y que representan la Agenda Regulatoria de la Administración Pública Federal.-----

Asimismo, recordó que se emitió el Decreto por el que se establece la Estrategia Integral de Mejora Regulatoria del Gobierno Federal y de Simplificación de Trámites y Servicios, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el pasado 5 de enero de 2015, y posteriormente los lineamientos necesarios para la adecuada implementación y seguimiento de los programas, y que previo a su envío definitivo, los programas fueron sometidos a un ejercicio de consulta pública tanto en el portal electrónico de la COFEMER, como en el de la Presidencia de la República.-----

Continuó su intervención señalando que se realizaron diversos foros de consulta presenciales, en donde participaron 2,524 usuarios, los cuales entraron al portal, se registraron, dejaron sus datos, consultaron los programas y llevaron a cabo en conjunto 532 propuestas, además que en la conformación de los programas se consideraron 118 instituciones, de las cuales solamente 9 de ellas no enviaron su problemática, ni brindaron justificación por no haberlo hecho dentro del plazo establecido, sin embargo, posteriormente a dicho plazo, 8 de ellas presentaron sus respectivos Programas de Mejora Regulatoria, quedando solamente como único pendiente de la presentación de su Programa de Mejora Regulatoria, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT).-----

Destacó que, en total, se cuentan con 59 programas que contienen 1,792 acciones de mejora regulatoria a regulaciones y trámites, que están siendo implementados a partir del pasado 1° de julio de 2015 y que debe de



terminarse su implementación al 31 de diciembre de 2016. Comentó que de esas 1,792 acciones de mejora regulatoria, 377 acciones se tienen por objeto emitir, modificar o eliminar regulaciones, y 1,415 acciones de mejora regulatoria son para mejorar la simplificación de trámites.-----

Prosiguió comentando que las acciones comprometidas en los programas se desagregaron en cuatro rubros: El uno, referente a crear, modificar o eliminar regulaciones para el cumplimiento de las estrategias, objetivos y líneas de acción de los programas que derivan directamente del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 con 102 acciones; el dos, referente a crear, modificar o eliminar regulaciones para la adecuada implementación de las reformas constitucionales y legales emprendidas durante la presente administración, la cual da 88 acciones; el tres, referente a crear, modificar o eliminar regulaciones en los sectores con mayor impacto en la productividad para impulsar el crecimiento económico, presentándose en 187 acciones, y el cuatro, referente a las acciones de simplificación para reducir la carga regulatoria, los trámites y servicios a la ciudadanía, con un total de 1,415 acciones presentadas.-----

Puntualizó que esas acciones tienen un beneficio esperado, primordialmente como resultado de la reducción de la carga regulatoria de la ciudadanía, del orden de \$23,489 millones de pesos, equivalente al 0.2% del Producto Interno Bruto (PIB). Asimismo, recalcó que en el Programa de Desarrollo Innovador (PRODEIN), se estableció una meta sexenal para reducir la carga administrativa desde 4.25% del PIB al inicio de la Administración hasta 3.15% del PIB al año 2018. Señaló que con esos Programas de Mejora Regulatoria, si se llegan a implementar, se estaría alcanzando un 92% de esa meta sexenal para quedar en 3.24% del PIB.-----

Continuó su intervención diciendo que para el adecuado cumplimiento de los programas, la COFEMER acompaña de manera permanente a las instituciones en la ejecución y seguimiento de las acciones comprometidas y que, con el fin de validar las acciones con la sociedad, se promoverán diversas consultas en cada uno de esos tres reportes semestrales, además mencionó que se han establecido diversos indicadores como son: (i) el indicador de avance de las regulaciones comprometidas en los Programas de Mejora Regulatoria 2015-2016; (ii) indicadores de simplificación de trámites relevantes; (iii) indicador para medir la reducción de la carga administrativa al ciudadano como resultado de acciones de simplificación, e (iv) indicador de beneficios netos de la mejora regulatoria.-----

Recalcó que una vez que queden concluidos esos Programas de Mejora Regulatoria se requerirá de una adecuada planeación para establecer nuevos programas hacia el final de la Administración.-----

El Presidente del Consejo solicitó regresar a la primer parte donde se habló de las 50 instituciones, y comentó que nueve no contestaron y que al final resta solo una por contestar, por lo que preguntó quién valida las justificaciones.--

El Secretario Técnico contestó señalando que la COFEMER no tiene facultades para poder calificar la resolución que cada una de las dependencias u organismos descentralizados presenten o no presenten su Programa de Mejora Regulatoria, asimismo, comentó que lo que la Ley Federal de Procedimiento Administrativo establece es que cada una de ellas presenta su programa y la COFEMER sólo acompaña en la implementación de las mismas.-----

El Presidente del Consejo señaló que, es claro, que ni la COFEMER ni la SE tienen ninguna posibilidad por ley de imponer ningún procedimiento, sin embargo, preguntó si no se tienen elementos de convencimiento y que, en un

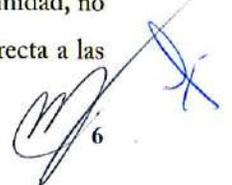
momento determinado, no fracturen ni pongan en riesgo ninguna de sus funciones sustantivas, a través de un esfuerzo no por la vía de la imposición sino por la vía del convencimiento.-----

El Secretario Técnico comentó que, antes de que comprometieran sus respectivos Programas de Mejora Regulatoria hicieron una planeación con cada uno de los Oficiales Mayores o Representantes Oficiales de Mejora Regulatoria (ROMR) representando individualmente cada una de las propuestas que, en su momento, tuvo a bien remitir a los miembros del Gabinete y a los respectivos organismos y, derivado de eso, fue que ellos hicieron una primera propuesta y la propuesta se sometió a consulta pública y luego vino un compromiso de las distintas dependencias.---- Asimismo, coincidió en que lo que puede hacer la COFEMER es volver con cada una de esas dependencias a revisar lo que sí comprometieron y lo que no terminaron de comprometer, que es también una lista muy amplia de acciones que pudieran emprender, buscar el convencimiento y el apoyo para que lo puedan llevar a cabo en sus dependencias.-

En uso de la palabra, el Vicepresidente del Consejo comentó que una forma de poder dar seguimiento a eso es tomando en cuenta la presencia de la SFP en las instituciones, sustentado en el seguimiento del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, derivado a que ese Programa fue publicado el 30 de agosto de 2013, y establece un cajón de mejora de la gestión, dentro del cual está comprometida la mejora regulatoria, y es ahí donde la COFEMER es autoridad, es decir, puede llevar la guía y puede dar la directriz de los alcances y de cuáles son los parámetros para que se aplique la mejora regulatoria en todas las instituciones.-----

Continuó su intervención mencionando que como lo dijo el Director General de la COFEMER, las instituciones sí tienen la potestad de justificar o de argumentar por qué razón ellos no aplican, en un momento dado, la mejora regulatoria, pero pueden, para efecto de que esa opinión quede debidamente consolidada y debidamente documentada, dentro del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 y dentro de los programas que tiene la SFP, dar seguimiento final a todas esas instituciones, y sobre todo a las que no enviaron programa, para que abunden en la argumentación y la SFP involucre a la COFEMER, y esta dé su opinión final al respecto. Manifestó que eso se puede hacer a través de dos espacios: Los Comités de Coordinación y Desarrollo Institucional, llamados COCODI, que tiene cada dependencia y que tienen algunos organismos, o a través de los propios Órganos Internos de Control (OIC). Esto en lo formal. Y en lo informal comentó que la SFP convoca cotidianamente a los Oficiales Mayores para tratarles temas relacionados con distintos aspectos de mejora de la gestión o de otros temas del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018. Por lo que, puso a la consideración y a la disposición esa infraestructura institucional, para tener una segunda opinión de ellos y para darle la posibilidad a la COFEMER de que vuelva a opinar y que se vuelva a documentar.-----

El Presidente del Consejo en uso de la palabra agregó la posibilidad de que dentro de los Comités de Trabajo que se van a poder integrar a partir del Ejecutivo que se instaló, aprovechen la presencia del sector privado, para que integren un grupo de trabajo con representantes de las diferentes dependencias y del sector privado, para que también se metan más al detalle y traten de analizar las propuestas de mejora regulatoria y descubran áreas de oportunidad, no para imponer, sino simplemente para tratar de establecer un diálogo y una recomendación que sea más directa a las

  
6

dependencias, pero sí que se defiendan los esquemas de tramitología, y saber qué es lo que mantienen, qué derecho tutelan, y por qué no podrían estar sujetos a un proceso de mayor simplificación.-----

También recalcó que vale la pena que ese ejercicio lo hagan con muchísimo más análisis y más posibilidad de balance entre quienes tienen opinión sobre la carga regulatoria y quienes tienen que establecerla para tutelar algunos derechos y proteger algunas acciones, para que de alguna manera quede transparentada la necesidad de las mismas.-----

Recomendó que sería bueno que el primer grupo que se constituya sea un grupo que participe, inclusive la COFECE por su interés en que ninguna de esas acciones tenga implicaciones en materia de mercados.-----

Mencionó que sería un grupo adicional, analítico a fondo y que también ese grupo formal, oficial, que da la ventana de la responsabilidad, que se pueda instrumentar a través de los OIC a reabrir ese diálogo para mejorar el esfuerzo.

Derivado a que el propósito es presentar el Programa Bienal de Mejora Regulatoria al Presidente de la República, señaló que se tiene que trabajar en revisar y mejorar dicho Programa, por lo que se tiene que hacer un esfuerzo en el muy corto plazo para profundizar y ser más ambiciosos en los logros de esos dos años, y una vez que el Programa este fortalecido con el impacto sustancial que refleje el cumplimiento de los objetivos formulados, se presentará al Presidente de la República.-----

En uso de la palabra Luis Antonio Foncecerra Pascal, del Centro de Estudios Económicos para el Sector Privado, A.C., invitado permanente del Consejo, señaló que le parece que ese por ciento del PIB puede ser mucho mayor si toman en cuenta no solamente el costo directo, sino también los costos indirectos. Asimismo, indicó que valdría la pena que le dieran una revisada a los números porque podrían incluir a lo mejor muchas otras cosas secundarias o que dependen de tan solo el inicio de la tramitología.-----

El Presidente del Consejo estuvo de acuerdo y prosiguió a dar la palabra al Vicepresidente del Consejo.-----

En uso de la palabra el Vicepresidente del Consejo señaló que otro aspecto que puede ser relevante para coadyuvar a revisar la cifra, es categorizar las medidas específicas de mejora regulatoria que habría, porque tienen una categoría que es simplificación de trámites, pero pueden tener otra categoría que es desregulación de sectores, otra categoría que puede ser mejora en el ámbito social. Asimismo, puntualizó que con la recategorización probablemente le pueden encontrar ángulos cualitativos interesantes al esfuerzo integral.-----

El Presidente del Consejo estuvo de acuerdo y prosiguió a dar la palabra a Juan Carlos Solís Mendoza, de la Barra Mexicana del Colegio de Abogados A.C., invitado permanente del Consejo.-----

En uso de la palabra Juan Carlos Solís Mendoza señaló que se le hizo muy oportuna la intervención del señor Presidente del Consejo, al haber hecho una observación sobre los organismos que no presentaron su programa. Llamándole la atención que CORETT no lo hizo, y precisamente en los puntos posteriores tratarán temas de vivienda. Por lo que, señaló que se le hace muy acertado, ya que CORETT teniendo tanta responsabilidad en cuestiones de construcción, licencias de uso de suelo, etcétera, no presentara programas.-----

El Presidente del Consejo agradeció el comentario y mencionó al Secretario Técnico que de no haber otro comentario, se deben tomar en cuenta las observaciones, hacer una agenda de trabajo, integrar un grupo ya derivado



del Ejecutivo para meterse al tema, reabrir el diálogo y, si es necesario, entre el Secretario de la Función Pública y él, harían las llamadas para mejorar el nivel de ambición.-----

A lo cual el Secretario Técnico manifestó haber tomado nota y seguir sus instrucciones.-----

El Presidente del Consejo solicitó pasar al siguiente punto del Orden del Día.-----

## **VI. AGENDA COMÚN DE MEJORA REGULATORIA PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.**-----

El Secretario Técnico señaló que el siguiente punto del Orden del Día, es un tema informativo relacionado con la Agenda Común de Mejora Regulatoria para Entidades Federativas y Municipios en la línea estratégica de trabajo entre la SFP y la COFEMER sobre la Ventanilla Única Nacional.-----

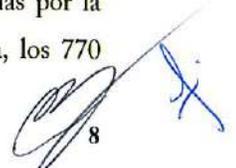
### **----VII. TRABAJOS ENTRE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA (COFEMER), SOBRE LA VENTANILLA ÚNICA NACIONAL.**-----

El Secretario Técnico señaló que en marzo de 2013 se firmó en colaboración con la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE), la Agenda Común de Mejora Regulatoria, conformada por 21 puntos, con el objetivo de implementarse en las 32 entidades federativas del país.-----

Asimismo, destacó que dicha Agenda surgió como parte de la Estrategia 4.7.2 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y están divididos esos 21 puntos en tres pilares: El primero, el fortalecimiento institucional; el segundo, la simplificación de trámites y servicios, y el tercero, la facilidad para hacer negocios. Señaló que la Agenda Común de Mejora Regulatoria fue ratificada ya por la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO).-----

Por otro lado, señaló que el pasado 3 de febrero de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información de Gobierno, lo que da pauta a la coordinación entre la COFEMER y la Unidad de Gobierno Digital (UGD) de la SFP para la implementación de esa Ventanilla Única e integrar el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios (CNTS), incluyendo a las entidades federativas y municipios. Para ello, la COFEMER creó el programa *simplificagob.mx*, el cual permite la digitalización de los trámites hasta la fase dos de cuatro que marca la propuesta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para considerar a un gobierno como electrónico. Asimismo, señaló que dicho programa permite la implementación de un Programa de Mejora Regulatoria a través de un acuerdo de simplificación.-----

Puntualizó que la COFEMER en coordinación con la UGD de la SFP, implementó el primer programa *simplificagob.mx* en el estado de Jalisco, y fue la punta de lanza a nivel nacional en la digitalización y simplificación de trámites y servicios en las entidades federativas y municipios, siendo la fecha de lanzamiento el pasado 20 de agosto de 2015. Agregó que en ese programa se integraron 770 trámites y se contó con la participación de 42 dependencias del estado de Jalisco. Señaló que la emisión del acuerdo de simplificación constituye la etapa final del Programa Simplifica, con lo cual se implementarán las acciones de simplificación y mejora regulatoria recomendadas por la COFEMER a las 42 dependencias del estado de Jalisco. Enfatizó que con la finalización del programa, los 770





trámites llegaron a la fase dos de cuatro del modelo de madurez de los gobiernos electrónicos de la ONU, lo que permite obtener información del trámite en línea, y descargar los formatos oficiales. Asimismo, 97 de esos trámites pueden iniciarse en línea y 39 llegaron a la etapa cuatro, es decir, al punto de ser completamente transaccionales en línea.

También destacó que la SFP y la SE firmarán próximamente unas Bases de Colaboración para definir criterios e implementar mecanismos que fortalezcan lo señalado en el Decreto por el que se establece la Ventanilla Única para los Trámites e Información del Gobierno.

El Presidente del Consejo agradeció la explicación y sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo si tendrían algún comentario al respecto.

En uso de la palabra Yolanda Martínez Mancilla, Titular de la UGD de la SFP, invitada especial del Consejo, puntualizó que el día 9 de octubre en el estado de Colima, siguiendo el mismo estándar de trámites digitales de *gob.mx*, se presentó el Portal de Colima como fin del programa piloto, que incluyó la digitalización de 30 trámites estatales y 50 municipales, y en un ejercicio muy importante también de cumplimiento con las guías de interoperabilidad. Señaló que todos los trámites del estado de Colima son interoperables y en el evento también se mostró la integración de Colima en el nuevo modelo de Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER), que es muy importante para el Registro Público de Comercio.

Asimismo, solicitó que quedara asentado en el acta de la sesión del día, y señaló que el estado de Colima junto con el estado de Jalisco, son los estados más avanzados en el cumplimiento de las guías de interoperabilidad del Portal *gob.mx*.

El Presidente del Consejo agradeció su intervención, y cedió el uso de la palabra a Lorenza Martínez Trigueros, Directora General de Sistemas de Pagos y Servicios Corporativos del Banco de México, invitada permanente del Consejo.

En uso de la palabra Lorenza Martínez Trigueros, manifestó que se unía a las felicitaciones por esos esfuerzos con los estados, y consideró que es un punto en el que puede contribuir mucho la COFEMER.

Continuó su intervención mencionando que no sabía si se tenía un mecanismo para registrar los beneficios que se van obteniendo y tal vez las mejoras en competitividad de los estados, porque al final comentó que eso es un tema de alianza y de cooperación y hay que generar mayores incentivos para que se vayan sumando los estados, por lo que, consideró buscar mecanismos que tendrían que promover eso, y mencionó incluso que el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), podría ser una manera de estar registrando los beneficios y el impacto para que sean el mecanismo de promoción para subir a más estados.

El Presidente del Consejo agradeció su intervención, y prosiguió preguntando si había algún comentario sobre cómo están logrando la difusión y que haya mediciones que automáticamente puedan corresponder a ese tipo de programas en donde el estado suba o presente su movimiento dentro de los índices que se están midiendo en todo el mundo en materia de competitividad.



En uso de la palabra el Secretario Técnico mencionó que, en ese sentido, la COFEMER, en esas últimas semanas, ha venido trabajando en la elaboración de cuatro indicadores adicionales al establecido en la Agenda Común de Mejora Regulatoria, misma Agenda Común que ya la están midiendo, y señaló que ya se han venido haciendo en los últimos dos años de manera interna en la COFEMER. Adicionó que cada tres meses están empezando a hacer el planteamiento en estados para efectos de poderlas hacer públicas, asimismo, mencionó que eso será una vez que hayan terminado de acordar con las distintas entidades federativas la manera en qué se está haciendo dicha medición.-----

El Presidente del Consejo agradeció su intervención, y dio el uso de la palabra a Luis Antonio Foncerrada Pascal, Director General del Centro de Estudios Económicos para el Sector Privado A.C., invitado especial del Consejo.----

En uso de la palabra Luis Antonio Foncerrada Pascal señaló que en el mismo sentido de la medición, quería comentar que en el grupo de trabajo a partir de la instrucción que les dieron en la última reunión de Consejo de Desarrollo, han estado trabajando en la redefinición, en el nuevo cuestionario para volver a levantar encuestas a nivel municipal, no solamente en las primeras encuestas que hicieron a 50 municipios, sino que ahora en un número de 200 - 220 municipios, comentó que han ido avanzando, que el cuestionario ha sido revisado y que están en el proceso de identificar fuentes de financiamiento para levantar las encuestas. Consideró que eso les va a permitir tener una medición adicional importante.-----

El Presidente del Consejo comentó que ahora el tema es una medición sobre la cual lo que sigue después de ello es identificar el grupo de municipios, por conformación estatal, que puedan ser candidatos para replicar el modelo de los estados de Jalisco y de Colima, es decir, una vez que se le demuestre al Gobernador lo mal que está, se le invita a que se suba al proyecto. Asimismo, dio el uso de la palabra nuevamente a Lorenza Martínez Trigueros.-----

En uso de la palabra Lorenza Martínez Trigueros señaló que también se puede pensar en incorporar a algunos de esos estados en el programa transaccional para el impacto, o sea, para el final, donde se puede tener un gran impacto a nivel estatal. Enfatizó que realmente lo que ha logrado el estado de Colima es bastante positivo, y consideró que el impacto en términos del PIB puede ser muy importante, por lo que dijo que igual y también se puede incluir en ese programa esos esfuerzos.-----

El Presidente del Consejo, agradeció la intervención y dio el uso de la palabra a María del Rocío Cedillo Gutiérrez, Directora de Rendición de cuentas y Mejora Regulatoria en ProMéxico, invitada especial del Consejo.-----

En uso de la palabra María del Rocío Cedillo Gutiérrez señaló que a la encuesta que se refiere Luis Antonio Foncerrada Pascal, la están trabajando con el Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México (CCE), ahí se presentó al CCE la primera vez, formándose un grupo de trabajo en el cual definieron cuáles municipios entraban para que el modelo fuera representativo de los municipios más importantes en el desarrollo económico, y luego lo vieron con maquilas. Pero además, consideró que eso se junta con lo que decía el Secretario de la Función Pública de ver otras cuestiones, ciertos grupos de regulaciones que están ayudando a la mejora y que sí son un impacto mayor en el PIB, como lo que mencionaba Yolanda Martínez Mancilla de los que están trabajando con

los estados, entre ellos el SIGER, por ejemplo. Puntualizó que eso están tomando en cuenta para bajar el costo y los días de operación para la constitución de una empresa, por tomar un ejemplo de otros que tienen.-----

El Presidente del Consejo agradeció su intervención, y preguntó que dónde se está considerando.-----

En uso de la palabra María del Rocío Cedillo Gutiérrez, respondió que no, que se está trabajando diversos esquemas con algunos estados que creen que todavía pueden subir el porcentaje, bajo la óptica que dice el Secretario de la Función Pública, de estratificar ciertos modelos.-----

El Presidente del Consejo agradeció su intervención, y dio el uso de la palabra a Luis Gerardo Sandoval Fernández, Director General de Mejora Regulatoria del Estado de Jalisco, invitado especial del Consejo.-----

En uso de la palabra Luis Gerardo Sandoval Fernández señaló que viene del estado de Jalisco, en representación del Gobernador Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, y comentó que el 20 de agosto de 2015 se terminó el proceso *simplifica gob.mx*, por lo que solicitó a los presentes se agende fecha para estar en posibilidad de firmar el acuerdo *simplifica gob.mx* con el señor gobernador, quedando pendiente solamente que lo valide la COFEMER, y que lo enviarán en esos mismos días, asimismo, solicitó la disposición para la firma del convenio.-----

El Presidente del Consejo agradeció su intervención, y solicitó tomar nota de ello, asimismo señaló que de no haber ningún otro comentario se prosiguiera al siguiente punto.-----

## VII. INSTRUCCIÓN PRESIDENCIAL: JUSTICIA COTIDIANA.-----

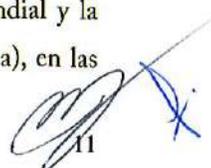
El Secretario Técnico prosiguió diciendo que el séptimo punto del Orden del Día, es una instrucción presidencial en relación con el tema de justicia cotidiana. Señaló que por instrucción presidencial el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), organizó unos foros denominados "Por la justicia Cotidiana", que dieron como resultado 20 propuestas generales, ocho de esas corresponden al Ejecutivo Federal, de esas ocho, cuatro al sector economía y de esas cuatro, dos directamente le atañen a la COFEMER.-----

### ----VII.I. DESARROLLAR UNA PROFUNDA POLÍTICA NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA-

El Secretario Técnico mencionó que la primera de esas propuestas se refiere a desarrollar una profunda política de mejora regulatoria subdividida, por un lado, en la elaboración de un programa para regular y reformar el marco regulatorio en cada entidad federativa y el segundo en la construcción de un indicador de calidad regulatoria que, al día de hoy, no existe en ningún país del mundo. Comentó que solamente México y Reino Unido están haciendo un esfuerzo en ese tema.-----

Continuó su intervención haciendo hincapié en que la falta de alineamiento entre las distintas esferas de gobierno es una de las fuentes recurrentes que no sólo genera conflictos, sino que también genera discrecionalidad y falta de transparencia, por ello, para cumplir con la instrucción presidencial de desarrollar una agresiva política de mejora regulatoria a nivel nacional, proponen las siguiente acciones:-----

La primera acción es promover la reforma de tres sectores estratégicos en cada una de las 32 entidades federativas en un lapso máximo de dos años, para ello se propone aplicar la metodología elaborada por el Banco Mundial y la COFEMER; la segunda acción es la implementación del Programa de Simplificación de Carga (Simplifica), en las





32 entidades federativas, y la tercera acción es la implementación del Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (PROSARE), el cual permite verificar el funcionamiento eficiente y óptimo de las Ventanillas Únicas de los Sistemas de Apertura Rápida de Empresas (SARES). Y también se propone implementar el Programa de Simplificación de Licencias de Construcción en las ciudades más importantes del país.-- Sobre el indicador de calidad regulatoria señaló que al día de hoy no existe un instrumento similar en todo el planeta que permita identificar la calidad de la regulación en una jurisdicción determinada, y que Reino Unido está trabajando al igual que México en la construcción de ese indicador.-----

Comentó que el objetivo principal del mismo es desarrollar un instrumento que permita, de manera sistemática, medir la calidad de la regulación, tanto en el ámbito federal como estatal y municipal de todos los sectores económicos del país; en consecuencia, los sujetos de estudio son todas las dependencias de la Administración Pública Federal y las entidades federativas responsables de las políticas regulatorias en México.-----

Puntualizó que el indicador cuenta con tres módulos: el primero, de capacidad institucional; el segundo, de análisis *ex ante*, y el tercero de análisis *ex post*. Asimismo, señaló que actualmente el proyecto de indicador ya cuenta con el cuestionario desarrollado, y ya se está levantando como un programa piloto en los estados de Jalisco y de Zacatecas, así como un levantamiento sobre si hay regulaciones de alto impacto en el ámbito federal, que han llegado a la COFEMER en el año 2015.-----

#### ----VII.II. ACELERAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ORALIDAD EN MATERIA MERCANTIL.---

El Secretario Técnico puntualizó que con relación a acelerar la implementación de la oralidad en materia mercantil, la SE, por conducto de la COFEMER, trabaja de manera coordinada junto con la Comisión Nacional de Tribunales y Poderes de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib) y la CONAGO.-----

Asimismo, afirmó que con base en la metodología desarrollada por la COFEMER, respaldada por el Banco Mundial y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal se está generando un plan de implementación para el Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles en todo el país. A pesar de los esfuerzos del gobierno federal para tener una política integral que mejora la calidad de las leyes, reglamentos y normas administrativas, señaló que consideran en la COFEMER que todavía tienen oportunidad para mejorar la calidad regulatoria en todo el país.-----

Continuó su intervención señalando que, como se sabe, en enero de 2012 entró en vigor la reforma al Código de Comercio, donde se introdujo el título especial del juicio oral mercantil; en ese sentido, en el año 2014, la SE por conducto de la COFEMER, junto con el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, realizó el Diagnóstico de Cumplimiento de Contratos, con la finalidad de documentar el proceso de los juicios orales mercantiles en el Distrito Federal. Asimismo, el diagnóstico sirvió como fundamento para mejorar la evaluación del reporte denominado *Doing Business*, e identificar áreas de oportunidad en la implementación de ese tipo de procedimientos.-----

Por otro lado, señaló que también la CONAGO confirmó su compromiso en ese tema y reconoció a la SE, a la COFEMER y a la CONATrib como socios estratégicos para llevar a cabo esos trabajos donde el Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles tiene previsto iniciar con visitas a los 32 poderes judiciales locales existentes

en el país, en donde en cada uno de esos Tribunales se recolectará la información para la elaboración del diagnóstico de la situación actual, es decir, el cómo han venido implementándose los juicios orales mercantiles en México junto con documentos técnicos que permitan identificar y documentar prácticas exitosas en la implementación de la oralidad en los procesos mercantiles en cada una de las entidades federativas, así como también, el diseñar la metodología para la clasificación de entidades federativas, basada en variables cuantitativas y cualitativas, relacionadas con la implementación de la oralidad en los procesos mercantiles, y generar estándares técnicos e indicadores para la medición y el monitoreo de la implementación de la oralidad en el proceso mercantil en cada una de esas entidades.--

Destacó que esas visitas serán dirigidas por el equipo del Banco Mundial, en acompañamiento de la SE, particularmente de la COFEMER y se llevará a cabo a partir del mes de octubre y hasta diciembre del 2015.-----

El Presidente del Consejo agradeció su intervención, y prosiguió a dar el uso de la palabra a Eduardo Felipe de Jesús Ordiales Yurrita, Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).-----

En uso de la palabra Eduardo Felipe de Jesús Ordiales Yurrita, señaló que tomará nota del asunto y le preguntará a Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) de la SEGOB si tienen algún interés, en tanto la representación que tienen de la SE y dada la alineación de la SETEC con esta, para saber si emitirían algún comentario sobre el particular.-----

El Presidente del Consejo agradeció su intervención, y prosiguió a dar el uso de la palabra al Vicepresidente del Consejo.-----

En uso de la palabra el Vicepresidente del Consejo comentó que en ese tema se amerita valorar el esfuerzo, porque cuando se habla de justicia cotidiana es difícil tener un aterrizaje específico del tipo de procedimiento y si ya están materializados, y ese es sólo un ejemplo, por lo tanto, en la medida en la que la COFEMER pueda ir documentando, de manera descriptiva, la forma como va funcionando, abona en el propósito que el Presidente de la República desde el 27 de noviembre y reiterado ahora en el Informe de Gobierno, se puso como meta.-----

Asimismo, consideró que la COFEMER está contribuyendo a consolidar un ángulo muy importante del Programa de Justicia Cotidiana, porque tiene asideros, casos, y aval internacional.-----

Por último, invitó a que se fomente y, en un momento dado, a que se enriquezca con experiencias de los demás así como que se publicite.-----

El Presidente del Consejo agradeció su intervención, y prosiguió a dar el uso de la palabra a Rafael Ochoa Morales, de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), invitado permanente.-----

En uso de la palabra Rafael Ochoa Morales, comentó para conocimiento de la mesa que la PROFECO participa en ese estudio y tiene resultados por parte del CIDE en el sentido de la mejora de los procedimientos administrativos que lleva a cabo la Procuraduría.-----

Asimismo, puntualizó que la recomendación es ampliar la digitalización de sus procedimientos y sería también una



buena recomendación, además de la oralidad en materia mercantil, que sean juicios en línea que pudieran dar celeridad a esa problemática.-----

El Presidente del Consejo agradeció su intervención, y prosiguió a dar el uso de la palabra a Juan Carlos Solís Mendoza.-----

En uso de la palabra Juan Carlos Solís Mendoza agradeció la oportunidad de participar de nuevo y señaló que en la Barra Mexicana están liderando un esfuerzo muy grande por la colegiación obligatoria; puntualizó que por ahora eso está en el Poder Legislativo, en iniciativa, pero también consideró que a través de la Comisión podrían ir haciendo el esfuerzo e implementar que los abogados estén colegiados para juicios orales, no sólo penales, sino mercantiles y, en su caso, por qué no pensar hasta en administrativos. Finalizó señalando que es una cuestión que tiene mucho énfasis, tan es así, que vino la Presidenta de la *American Bar Association* (ABA) a hablar, su presidente habló en el Senado, en Comisiones Unidas, por lo que es un esfuerzo que podría realizarse conjuntamente con la atinada intervención de la Comisión.-----

El Presidente del Consejo agradeció su intervención, y prosiguió a dar el uso de la palabra a Guillermo Miguel Cejudo Ramírez del CIDE, invitado especial.-----

En uso de la palabra Guillermo Miguel Cejudo Ramírez, manifestó que quería hacer dos comentarios, el primero es en el sentido de reconocer la importancia que desde la COFEMER se ha dado contenido sustantivo a la agenda de Justicia Cotidiana, toda vez que al ser un concepto tan abstracto, consideró que lo que se está proponiendo es una muestra clara de las manifestaciones concretas y el efecto de estas en la vida de las personas; sobre todo si se vincula con el tema de la agenda común con las entidades federativas y los municipios, porque no es un asunto sólo desde el Gobierno Federal, sino que muchas de las interacciones cotidianas de los ciudadanos con el gobierno en materia económica, pasan por las reglas y trámites de los gobiernos estatales y municipales. En ese sentido, señaló que su segundo comentario tiene que ver con la importancia de documentar, medir y mostrar las historias de éxito que seguramente habrá en esa materia, no sólo en materia de simplificación de trámites y tiempos, sino que podrían ser medidos incluso en términos monetarios, y que remite a la motivación original del Presidente de la República cuando lanzó esa agenda en noviembre del año pasado, que es la confianza en las instituciones públicas. Finalizó manifestando que va ser muy importante que se pueda mostrar cómo facilitar la interacción de los ciudadanos con las ventanillas, las dependencias, los municipios, los gobiernos estatales y el Gobierno Federal, se va a transformar la forma en la que los ciudadanos perciben a sus gobiernos y que eso va a ser muy importante poder medir, mostrar y señalar como una historia de éxito.-----

El Presidente del Consejo agradeció su intervención, y señaló que de no haber otro comentario, se pasaría a otra instrucción presidencial, la de la Norma General de Ordenación que permite promover vivienda en todo el país.-----

**VIII. INSTRUCCIÓN PRESIDENCIAL: NORMA GENERAL DE ORDENACIÓN QUE PERMITA PROMOVER VIVIENDA EN TODO EL PAÍS.**-----

#### ----VIII.I. DIAGNÓSTICO REGULATORIO DE LAS AUTORIZACIONES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.-----

El Secretario Técnico señaló que el pasado 21 de enero de 2015, el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto anunció un paquete de medidas para el impulso de la vivienda, en donde dio indicaciones tanto a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), como a la COFEMER, para sumar esfuerzos con la CONAGO y la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) para reducir los tiempos y costos de las licencias y permisos de construcción mediante una norma general de ordenación.-----

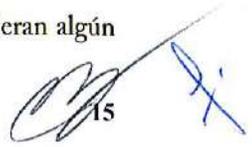
En razón de lo anterior mencionó que, la COFEMER ha estado trabajando en un diagnóstico regulatorio relacionado con las autorizaciones de vivienda de interés social. En acuerdo con la CONAVI y la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (CANADEVI), y puntualizó que de las cuatro etapas que integran la producción de la vivienda son: Compra y escrituración de terreno; fraccionamiento, urbanización y edificación, venta, y titulación; la COFEMER ha estado trabajando en todas esas etapas para la elaboración del diagnóstico, que es fraccionamiento, urbanización y edificación.-----

Continuo su intervención señalando que para la elaboración del diagnóstico, la COFEMER ha revisado un número muy importante de ordenamientos jurídicos tanto de aplicación federal, como estatal y municipales, y que de acuerdo al análisis efectuado en la información proporcionada por las dependencias estatales y municipales involucradas en ese diagnóstico, se obtuvieron los siguientes resultados: Se analizaron 959 trámites, de los cuales el 56% son municipales, el 36% es estatal y el 8% es de competencia federal. Solamente el 65% de los trámites municipales que se revisaron y el 82% de los estatales, cuentan con un fundamento jurídico para la emisión de sus respectivos actos administrativos.- Puntualizó que la mayor carga administrativa, es decir, el mayor número de trámites y requisitos, se solicitan en la etapa de la producción de vivienda denominada como fraccionamiento y urbanización, es decir, en esa etapa se solicita el 73% del total de las dos etapas consideradas en el diagnóstico, el 74% de los municipios no cuenta con Ventanillas Únicas de Trámites y Servicios; el 70% de los municipios no cuenta con Institutos Municipales de Planeación y el 52% de los municipios no cuenta con Registros Municipales de Trámites y Servicios.-----

Enfatizó que en la elaboración del diagnóstico, misma que se encuentra en su etapa final, llevan un avance del 90%, eso porque todavía la CONAVI y la CANADEVI pidieron agregar información adicional cuando ya tenían prácticamente el estudio concluido, pero el estudio ya casi lo tienen terminado; el diagnóstico se efectuó en 15 entidades federativas y 50 municipios, los cuales representan el 58% de la población en México y más del 55% del PIB nacional.-----

Finalizó diciendo que, el diagnóstico que están por concluir y por entregar presentará un segmento de propuestas específicas que permitirá la implementación de diversas herramientas y acciones de simplificación, tales como la Ventanilla Única de Autorización, Formatos Únicos, Diseños de Manuales de Operación, la actualización de los Planes de Desarrollo Urbano, etcétera.-----

El Presidente del Consejo agradeció su intervención, y preguntó a las y los integrantes del Consejo si tuvieran algún

  
15



comentario.-----

En uso de la palabra Lorenza Martínez Trigueros, señaló que otro tema sumamente relevante por el impacto que puede tener en el tema, es en los trámites municipales, de la construcción no sólo de vivienda, sino en general en la construcción, porque es en los lugares en donde hay más irregularidades en los procesos.-----

Preguntó si quizá ese tema debería también documentarse, y señaló que probablemente la SFP podría ser una buena vinculación, derivado a que muchos de esos trámites que no son justificados son parte de lo que luego lleva a irregularidades en el proceso.-----

Finalizó su intervención recalcando que tal vez, podría ser algo que se documente y se vea, no sólo eliminar los trámites no justificados, sino también el reducir irregularidades al tener una normatividad y una regulación que sea más efectiva, porque puede ser un tema también importante.-----

El Presidente del Consejo agradeció su intervención, y señaló que una constante en todo ese tipo de cosas es que la burocracia es compleja para todo ese tipo de permisos, y luego se dan cuenta que se trae un desorden urbano por todos lados con permisibilidad de hacer cosas que son totalmente fuera de lo que sería el sentido común, que hay regulación excesiva, pero al mismo tiempo no se están protegiendo los derechos de muchos ciudadanos, entonces se esta en el peor de los mundos, o sea, en una alta regulación, y la efectividad de tutelar derechos fundamentales no se logra.-----

Nuevamente en uso de la palabra, Lorenza Martínez Trigueros señaló que la participación del sector privado también podría ser importante, porque ayuda a documentar o medir todo ese tema de irregularidades de distinta índole.-----

El Presidente del Consejo agradeció su intervención, y prosiguió a dar la palabra a Juan de Dios Barba Nava de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), invitado permanente del Consejo.-----

En uso de la palabra Juan de Dios Barba Nava comentó que en ese tema de la vivienda, no sólo es el tema de la tramitología, de cómo realizar los trámites de la vivienda, sino un aspecto fundamental es también dónde construir la vivienda, porque a lo que se han enfrentado es a la creación de ciudades dormitorio a más de dos horas de las fuentes de empleo y por cuestiones meramente económicas, en zonas donde el suelo cuesta \$100 o 150 pesos el metro cuadrado, entendiendo que en las zonas urbanas se tiene mucho mayor costo y que no se podría, por ese motivo, construir vivienda de carácter social o popular.-----

Finalizó su intervención señalando que tendría que venir acompañado, dentro del programa de estímulo, de un programa de financiamiento o de subsidio al costo del suelo para poder construir vivienda social o popular cerca de las ciudades o de los centros industriales.-----

El Presidente del Consejo agradeció su intervención, y señaló que si empiezan a profundizar en el tema se van a meter en una polémica interesante, mencionó que de la experiencia que tuvo como Diputado Local en Nuevo León, al analizar la Ley de Desarrollo Urbano, se obtuvo información sorprendente, y mencionó que alrededor de los anillos urbanos se consolida propiedad territorial que está repartida en muy pocas manos, generando un manejo monopólico de la oferta de la tierra, que son tierras que a veces compran a 20 pesos el metro y que la obra que propone

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



**COFEMER**  
Comisión Federal  
de Mejora Regulatoria

fraccionamientos acredita como costo 120 pesos el metro, que es lo que más aguanta una vivienda de interés social. Es decir, señaló que es un problema de funcionamiento de mercados y es un problema de ganancias que se transmiten en plusvalías inmerecidas y que se basan en la disponibilidad de obra pública para poderlas desarrollar. Consideró que es toda una definición de crecimiento vertical, una definición de conocimiento del mercado de la tierra, un combate al acaparamiento indebido y a la concentración en manos que buscan rentas monopólicas en el proceso. Es un tema de muchas aristas, en donde se está jugando el poco patrimonio que muchos mexicanos logran construir en la vida; es un tema que se tiene que observar integralmente y desde el punto de vista regulatorio, desde el punto de vista del objetivo de la política pública y poderlo amarrar conjuntamente en ese proceso.-----

Nuevamente en uso de la palabra Juan de Dios Barba Nava señaló que, su comentario era en el sentido de que el costo de la infraestructura que tiene que pagar el estado en cuanto a urbanización, caminos, electrificación, drenaje y agua podría ser equivalente a algunos de esos estímulos a los que el Presidente del Consejo hace referencia y concordó con que se requiere un estudio mucho más profundo.-----

El Presidente del Consejo agradeció su intervención, y otorgó la palabra al Vicepresidente del Consejo.-----

En uso de la palabra el Vicepresidente del Consejo señaló que en virtud de la multiplicidad de factores que están incidiendo en la política de vivienda, también es pertinente reconocer cuál ha sido el papel de la COFEMER y qué es lo que puede aportar, mencionando que lo que la COFEMER ha aportado es un análisis de cómo se van comportando los trámites, es decir, un conjunto de variables, manejables desde el punto de vista administrativo.-----

Continuó su intervención señalando que, desde luego, el problema de la vivienda pasa por otras situaciones como son las estructurales del Sistema Federal y de la división de facultades desde el punto de vista de los órdenes de gobierno, que es el punto de partida del problema, más las estructuras económicas de las cuales ya habló el Secretario. Sin embargo, valoraría el papel y la función específica que le toca a la COFEMER, en ese sentido, señaló que con el diagnóstico existente es un punto de partida importante para que con la Agenda Común y con el diálogo que tenía con las entidades federativas y algunos municipios, pueda ir haciendo algunos avances e interacciones a sabiendas que la parte estructural corresponderá a otro tipo de toma de decisiones en otras esferas.-----

El Presidente del Consejo agradeció su intervención, y prosiguió a dar el uso de la palabra al Secretario Técnico.-----

El Secretario Técnico señaló que la instrucción presidencial fue a la SEDATU y a la COFEMER, y que estas han estado trabajando con la CONAGO y con la CONAVI, inclusive ya se realizó un primer ejercicio en el estado de Tabasco, en donde se reformaron cuatro reglamentos y tres leyes a nivel estatal y lo que se logró fue reducir los tiempos de respuesta para el otorgamiento de las licencias de construcción de 400 días a 140 días. Finalizó señalando que es precisamente ese tipo de ejercicio el que se busca replicar en el resto de las entidades federativas.-----

El Presidente del Consejo agradeció su intervención, y prosiguió a dar el uso de la palabra a Rafael Ochoa Morales.--

En uso de la palabra Rafael Ochoa Morales comentó que después de la reforma de 1999 al artículo 115 Constitucional, la materia de desarrollo urbano es exclusiva de los municipios, y que esa es una problemática que inclusive no ha entregado las entidades federativas de manera completa a cada uno de los municipios a nivel nacional,



por lo que, se incide en la conformación de los planes de desarrollo urbano que no existen en muchos de los municipios del país.-----

El Presidente del Consejo agradeció su intervención, y prosiguió a dar el uso de la palabra a Juan Carlos Solís Mendoza.-----

En uso de la palabra Juan Carlos Solís Mendoza señaló que en la primera etapa que decía el Secretario Técnico sobre la adquisición y escrituración de terrenos, sería importante analizar la posibilidad de hacer un grupo de trabajo específico-técnico sobre la cuestión de dominio pleno, sobre todo en donde los tiempos los rebasan cuantiosamente, toda vez que la Asamblea Ejidal es la que autoriza y luego se puede hacer un trámite de hasta de tres o cuatro años para la titulación o la escrituración.-----

El Presidente del Consejo, preguntó si se estaba hablando de terrenos ejidales.-----

En uso de la palabra Juan Carlos Solís Mendoza respondió que se estaba hablando de terrenos ejidales, y señaló que obviamente ahora el tema de los cinturones o anillos periféricos en las ciudades es importantísimo, porque esos predios tienen una dificultad tremenda por indivisibilidad por el trámite.-----

El Presidente del Consejo agradeció su intervención, y señaló que de no haber ningún otro comentario se pasaría al siguiente punto.-----

El Secretario Técnico en uso de la palabra mencionó que corresponde el punto noveno y penúltimo punto del Orden del Día sobre Derechos Humanos en donde se abordarían dos temas.-----

#### **IX. DERECHOS HUMANOS.**-----

El Secretario Técnico señaló que el primer punto era informar sobre la firma de unas Bases de Colaboración entre la SE y la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y como segundo punto era dar a conocer la próxima implementación de la Manifestación de Impacto Regulatoria con análisis en Derechos Humanos.-----

#### **---IX.I. INFORME SOBRE LA FIRMA DE LAS BASES DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y LA COFEMER.**-----

El Secretario Técnico manifestó que durante el mes de agosto de 2014, la COFEMER inició trabajos con la SEGOB a fin de contribuir al cumplimiento de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos del 10 de junio de 2011.-----

Señaló que derivado de ese inicio de trabajos, la COFEMER fue invitada en las mesas de trabajo que coordina la propia SEGOB junto con la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la SFP con el propósito de revisar la legislación actual para promover su armonización con los Derechos Humanos y dar, de esa manera, cumplimiento a la reforma constitucional en dicha materia.-----

Continuó su intervención señalando que a partir de los trabajos mencionados es que la COFEMER incorporará el tema de los Derechos Humanos en la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR), que es un mecanismo que les permitirá contar con una opinión de la SEGOB sobre los anteproyectos de regulación que las distintas dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, sometan a la revisión de la COFEMER.-----

Asimismo, comentó que lo que se pretendió lograr es que la SEGOB pueda dar seguimiento puntual para la armonización de los Derechos Humanos en las regulaciones emitidas por el Gobierno de la República a través de las herramientas de la COFEMER, y para ello ambas instituciones suscribirían unas Bases de Colaboración que permitirán formalizar e institucionalizar en breve el uso de la MIR con análisis de Derechos Humanos.-----  
Enfaticó que las Bases de Colaboración, establecen el marco suficiente y necesario para que la COFEMER pueda modificar su principal herramienta, que es la MIR, a fin de incluir en el proceso una lista de verificación que permita identificar de manera anticipada aspectos regulatorios que pudieran disminuir, dañar, impedir o transgredir los Derechos Humanos reconocidos en México y posteriormente sujetos a una opinión, que sería no vinculante, realizada por la propia SEGOB, sobre los anteproyectos más relevantes de las dependencias y organismos descentralizado de la Administración Pública Federal.-----

#### ---IX.II. MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO CON ANÁLISIS EN DERECHOS HUMANOS.-----

El Secretario Técnico comentó que se prevén diversas actividades de capacitación y actualización en el ámbito de las competencias de cada una de las instituciones, para la aplicación de la MIR en Derechos Humanos, y destacó que México será el primer país del mundo que implemente un mecanismo como el señalado en una MIR que, además de que lleva a cabo la medición de costo estándar del costo beneficio de las regulaciones, el cual hace un par de años se inició con el análisis con perspectiva de Competencia Económica, mismo que será otra vez punto de referencia internacional al implementarse la MIR con análisis de Derechos Humanos.-----

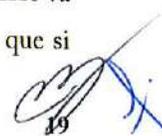
Asimismo, señaló que relativo al mecanismo de envío de información a la SEGOB, se utilizará el mismo tipo de alertas electrónicas automáticas cuando se detecte, como las que actualmente tienen con la COFECE, y una vez que se detecte que un anteproyecto regulatorio pueda contener algún impacto en los Derechos Humanos, se remitirá de manera automática, a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la SEGOB, para que lleve a cabo el análisis correspondiente.-----

Por último, comentó a manera de ejemplo, que de un total de 1050 anteproyectos regulatorios resueltos que tuvieron durante el año pasado, 302 de dichos anteproyectos fueron enviados por primera vez con una MIR, en el 32% de ellos, es decir, en 97 anteproyectos se hubiese aplicado el análisis con perspectiva en Derechos Humanos.-----

El Presidente del Consejo agradeció su intervención, y prosiguió a dar el uso de la palabra al Vicepresidente del Consejo.-----

El Vicepresidente del Consejo señaló que ese tema constituye una parte central de la agenda pública contemporánea, porque si están hablando de Derechos Humanos, el papel del Estado para procurarlos y protegerlos tiene muchas dimensiones, y esa es una dimensión única que también amerita destacarse, y más en épocas y en momentos como ese.-----

Asimismo, señaló que invitaría incluso a que se difundiera qué tipo de contenido tiene la MIR, porque la MIR va reflejando la preocupación que tiene el Estado por la protección de Derechos Humanos en distintas aristas, que si



bien entienden que hay otras situaciones de alto impacto, que son las que han sido observadas en materia de Derechos Humanos, aun así, el Estado tiene que poner todas las fichas que tenga al alcance sobre la mesa en ese tema y eso constituye una novedad importante que acredita que el Gobierno de México tiene preocupación por atender distintos ángulos en la materia, por lo que, llega en un momento muy oportuno la celebración del acuerdo y la instrumentación de esa MIR, e invitó a que se difunda el contenido de la MIR, para que se entienda qué tipo de protección se pretende en Derechos Humanos, en la aplicación de políticas en general del Estado. En el entendido de que probablemente no son las más relevantes, en términos de interés internacional, pero sí es fundamental que se conozca, incluso a nivel global, y lo que se pueda hacer por parte de otras instituciones, por supuesto poniendo a la Secretaría que le toca encabezar también en ese esfuerzo.-----

El Presidente del Consejo agradeció su intervención, y prosiguió a dar el uso de la palabra a Raúl Riquelme Cacho, de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN), invitado permanente del Consejo.-----

En uso de la palabra Raúl Riquelme Cacho señaló que lo que le preocupa respecto del tema de Derechos Humanos es que es amplísimo, consideró que mientras más se entienda a profundidad a dónde se pretende llegar con eso, podrán entender si cualquiera de esos derechos que pretenden proteger no se van a contraponer con algunos otros objetivos que la regulación o el ejercicio de mejora regulatoria busca; particularmente la de competencia es cuidar el ámbito de los mercados, comentó que de repente puede sonar como un freno o un obstáculo a tratar. Advirtió que mientras más claridad haya en esos derechos que se van a proteger, más fluido será el entendimiento y la implementación. Asimismo, señaló que hoy el proceso, inclusive de muchos de los procesos que se inician en la COFEMER, resultan en que muchos de los términos que hoy se manejan, de repente son carentes en algunos aspectos, y que no sabe si se tiene, inclusive, la capacitación total en el ámbito de Derechos Humanos que son altamente sensibles. Por lo que, finalizó diciendo que como tema general vale mucho la pena cuidarlo y acompañarlo.-----

El Presidente del Consejo agradeció su intervención, y comentó que se tomaba nota y prosiguió a dar el uso de la palabra a Rafael Ochoa Morales.-----

En uso de la palabra Rafael Ochoa Morales señaló que respecto de esa iniciativa, quería felicitar al Secretario Técnico del Consejo, porque es claro que existe problemática en ese tema, pero derivado de las últimas reformas constitucionales que tuvo la Carta Magna y derivado de las últimas resoluciones de la Corte, la interpretación *pro homine* que hicieron las autoridades administrativas se pueden llevar a cabo y no se contraponen a los Derechos Humanos contenidos en cada una de nuestras disposiciones constitucionales. En ese sentido, precisamente en esa alianza con la SEGOB se ponen esos límites y se organizan y se coordinan con la autoridad que tiene esas atribuciones.-----

El Presidente del Consejo agradeció su intervención, y señaló que de no haber ningún otro comentario más, pasarían al último punto del Orden del Día.-----

X.- ASUNTOS GENERALES.-----


 20

El Presidente del Consejo señaló que para retomar el tema en materia de vivienda, Luis Antonio Foncerrada Pascal quería hacer un comentario en cuanto al mercado financiero, tasas de interés y el impacto en temas de regulatoria de vivienda.-----

En uso de la palabra Luis Antonio Foncerrada Pascal señaló que en realidad su comentario no es de la mejora regulatoria, sino de los permisos, le pareció que el gran tema para lograr vivienda de mejor calidad es la tasa de interés, es decir, consideró que hay algunos programas de algunos de los bancos de desarrollo que están en más o prácticamente en el doble de las tasas hipotecarias que cobran algunos bancos comerciales. En ese sentido, puntualizó que hay mucho que hacer, porque la tasa de interés realmente es la que permite -no tanto el plazo- tener mejores viviendas casi en los mismos plazos.-----

El Presidente del Consejo agradeció su intervención, y aprovechó para preguntar cómo iba el asunto de la portabilidad de hipotecas a partir de la reforma financiera para que se puedan mudar sin costos fijos entre notarios.---

En uso de la palabra Juan Carlos Jiménez Rojas, de la Asociación de Bancos de México, invitado permanente del Consejo, señaló que van muy bien, que consideran que van a terminar el año con más de 22,000 créditos que se subrogan, es decir, que cambian de banco; a eso señaló que habría que sumarle una cantidad más o menos igual de créditos que no cambian de banco porque el banco original les hace una oferta para que no se cambien, por lo que, consideran que al año se otorgan cerca de 125 mil créditos y podrían decir que 40 mil créditos podrían estar siendo beneficiados por eso.-----

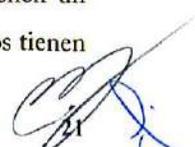
Asimismo, comentó que en términos de la seguridad jurídica, saben que varios estados están mandando iniciativas a sus Congresos Locales para permitir la figura de la subrogación en los términos en que se prevea la mejora de las condiciones sin cambio de acreedor.-----

El Presidente de Consejo preguntó que en cuánto tiempo, es decir, una vez que inicien un proceso de cambio, cuál sería el tiempo récord para que termine su cambio de hipoteca.-----

En uso de la palabra Juan Carlos Jiménez Rojas respondió señalando que los bancos firmaron un convenio que tienen hasta 15 días hábiles para responder y entregar al banco que está buscando quedarse con la hipoteca, entregarle todo el expediente. El resto del tiempo ya es un trámite que dependerá un poco también del Registro Público de la Propiedad y lo que el otro banco lleve; pero ese intercambio está establecido en hasta un máximo de 15 días.-----

El Presidente del Consejo agradeció su intervención, y prosiguió a dar el uso de la palabra a Juan de Dios Barba Nava.-----

En uso de la palabra Juan de Dios Barba Nava solicitó si se podían regresar un momento a los Programas de Mejora Regulatoria y a las instituciones que justificaron no enviar programas. Señaló que se acordó la creación de un Comité para valorar esos casos y le gustaría poder participar en el mismo, y que no con un afán de crítica, sino con un afán de propuesta, se les hiciera del conocimiento general cuál es el listado de esas 50 instituciones, porque ellos parten de la base que todo es mejorable, siempre va a haber procesos de mejora. Y si ya existen instituciones que tienen un programa determinado de mejora regulatoria, que sigan ese camino, los que consideran que no, a lo mejor ellos tienen



algunos casos prácticos que pudieran coadyuvar en hacer sugerencias en ese sentido.-----

El Presidente del Consejo comentó que inclusive algo más, porque para esas 50 instituciones hubo una propuesta de saque de parte de la COFEMER que COPARMEX podría tener y luego confrontar, porque no es posible avanzar en ellos. Asimismo agradeció su intervención, y prosiguió a dar el uso de la palabra a Luis Ángel Munguía Ruíz, de la CONCANACO-SERVITUR, como invitado especial del Consejo.-----

En uso de la palabra Luis Ángel Munguía Ruíz, señaló que en nombre de la CONCANACO-SERVITUR y de su Presidente Enrique Solana Senties, agradecen a este Honorable Consejo el que se haya aprobado la incorporación formal de la CONCANACO-SERVITUR al Reglamento Interno y, por tanto, a sus sesiones de trabajo ordinarias como invitado permanentes. Esperan que dicho acuerdo se publique en el Diario Oficial de la Federación y por parte de la CONCANACO-SERVITUR asistirán puntualmente a sus convocatorias.-----

El Presidente del Consejo agradeció su intervención, y les dio la bienvenida, asimismo preguntó si hubiere algún comentario más.-----

No habiendo otro asunto a tratar, **Ildefonso Guajardo Villarreal**, en su calidad de Presidente del Consejo, agradeció la asistencia y participación de las y los presentes, y dio por concluida la XVIII Sesión Ordinaria del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria, siendo las 13:30 horas del día 12 de octubre de 2015.-----

En cumplimiento al artículo 69-F de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 16, y demás que resulten aplicables del Reglamento Interno del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria, firman los siguientes asistentes:-----

Secretario de Economía  
 Presidente del Consejo



Ildefonso Guajardo Villarreal

Secretario de la Función Pública  
 Vicepresidente del Consejo



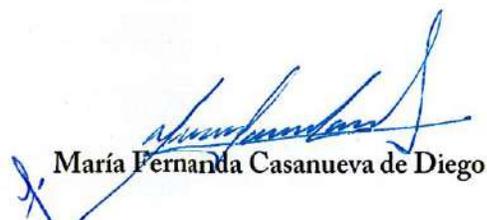
Virgilio Andrade Martínez

Director General de la COFEMER  
 Secretario Técnico del Consejo



Mario Emilio Gutiérrez Caballero

Oficial Mayor de la SHCP en representación  
 del Secretario de Hacienda y Crédito Público  
 Integrante del Consejo



María Fernanda Casanueva de Diego

Consejero Adjunto de Consulta y Estudios Constitucionales  
de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en representación  
del Titular de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

Integrante del Consejo



Misha Leonel Granados Fernández

LA PRESENTE ACTA DE LA XVIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL PARA LA MEJORA REGULATORIA, CELEBRADA EL 12 DE OCTUBRE DE 2015, CONSTA DE 23 FOJAS ÚTILES.



**XVIII Consejo Federal para  
la Mejora Regulatoria**  
Integrantes del Consejo



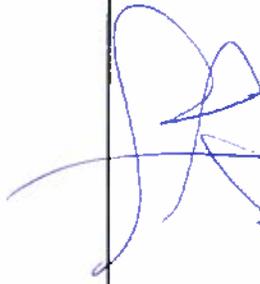
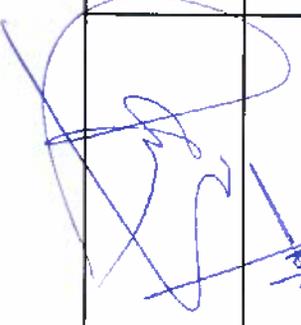
Núm	Nombre	Dependencia	Firma
1	Hidelfonso Guajardo Villarreal	Secretaría de Economía	
2	Virgilio Andrade Martínez	Secretaría de la Función Pública	
3	Mario Emilio Gutiérrez Caballero	Comisión Federal de Mejora Regulatoria	
4	María Fernanda Casanueva de Diego	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
5	Misha Leonel Granados	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	



**XVIII Consejo Federal para la  
Mejora Regulatoria  
Integrantes Permanentes**



Núm	Nombre	Dependencia	Firma
1	Lorena Martínez Trigueros	Banco de México	
2	Alejandro Faya Rodríguez	Comisión Federal de Competencia Económica	
3	Rafael Ochoa Morales	Procuraduría Federal del Consumidor	
4	Raúl Riquelme Cacho	Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos	
5	Alberto López de Nava	Confederación Patronal de la República Mexicana	

6	Juan de Dios Barba Nava	Confederación Patronal de la República Mexicana	
7	Francisco Javier Ochoa Cueto	Cámara Nacional de la Industria de la Transformación	
8	Juan Carlos Jiménez Rojas	Asociación de Bancos de México	
9	Mónica González García	Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico	
10	Misael López Vergara	Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico	
11	José Aguirre Vázquez	Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior, A.C.	
12	Juan Carlos Solís	Barra Mexicana, Colegio de Abogados A.C.	

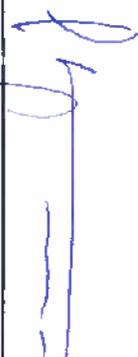
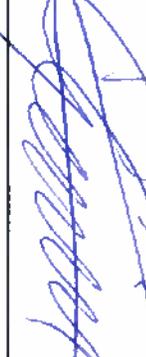
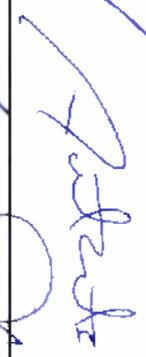
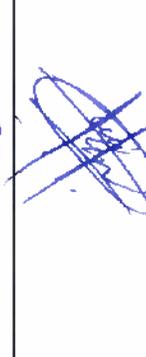
13	Humberto Lozano Avilés	Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México		
----	------------------------	--	---	--

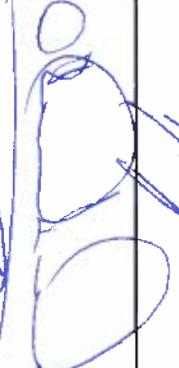
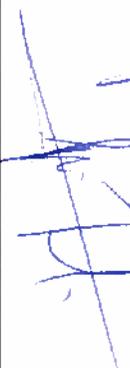


**XVIII Consejo Federal para  
la Mejora Regulatoria  
Integrantes Especiales**



Núm	Nombre	Dependencia	Firma
1	Felipe Solís Accro	Secretaría de Gobernación	
2	Carlos Vera Portugal	Secretaría de Gobernación	
3	María de los Ángeles Vallecjo Sordo	Secretaría de Gobernación	
4	Adrián Maldonado Navarro	Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia	
5	Luis Ángel Munguía Ruiz	Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo	

6	Luis Antonio Foncerrada Pascal	Centro de Estudios Económicos para el Sector Privado, A.C.	
7	Pablo Larrañaga Monjaraz	Universidad Nacional Autónoma de México	
8	Guillermo Miguel Cejudo Ramirez	Centro de Investigación y Docencia Económicas	
9	Octavio Rangel Frausto	Secretaría de Economía	
10	Jorge Cantú Valcerrama	Secretaría de Economía	
11	José Eduardo Mendoza Contreras	Secretaría de Economía	
12	Andrés Alejandro Pérez Frías	Secretaría de Economía	

13	Juan Francisco Mora Anaya	Instituto Nacional de la Economía Social	
14	Maria del Rocío Cedillo Gutierrez	PROMEXICO	
15	Enrique Edgardo Jacob Rocha	Instituto Nacional del Emprendedor	
16	Néstor García Aguilar	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	
17	Yolanda Martínez Mancilla	Secretaría de la Función Pública	
18	Luis Gerardo Sandoval Fernández	Secretaría de Desarrollo Económico de Jalisco	
19	Manuel Cardona Zapata	Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales	

20	Edgar Alejandro Guerrero Flores	Secretaría de Economía		
----	---------------------------------	------------------------	---	--



Lista de Registro de los  
Invitados Especiales al  
XVIII Consejo Federal  
para la Mejora



Número	Nombre	Dependencia	Firma
21	María del Rocío Ruiz Chávez	Secretaría de Economía	
22	Rosaura Castañeda Ramírez	Secretaría de Economía	
23	Mario Carril Suárez	Secretaría de Economía	
24	Juan Gerardo Ortiz López	Secretaría de Economía	
25	José Guadalupe Sáenz Solís	Secretaría de Economía	
26	Cynthia María Villarreal Murata	Programa Nacional de Fomento al Microempresario	



Lista de Registro de los  
Invitados Especiales al  
XVIII Consejo Federal  
para la Mejora

Núm	Nombre	Dependencia	Firma
27	Ricardo Arias Jiménez	Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A. C.	



**Hoja de Registro de los  
Invitados Especiales al  
XVIII Consejo Federal  
para la Mejora**



Núm	Nombre	Dependencia	Firma
28	Marco Antonio Velasco Arredondo	Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia	